

EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:

1. Rectorado.

Tomar en consideración la Memoria Anual del Servicio de Inspección de la Universidad de La Laguna para el Curso Académico 2009-2010.

2. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- Autorizar, según el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad, a la Fundación Canaria Empresa de la Universidad de La Laguna para la gestión de contratos científicos, técnicos y artísticos.

3. Vicerrectorado de Alumnado.

- Aprobar el Reglamento por el que se regula el programa para la promoción del apoyo voluntario a la integración de estudiantes con necesidades educativas específicas.

4. Vicerrectorado de Servicios Universitarios.

- Autorizar la convocatoria de ayudas a deportistas universitarios de alto nivel para el Curso Académico 2010-2011.

5. Secretaría General.

- Renovar la Comisión Electoral General, compuesta por los siguientes miembros, elegidos por sus respectivos sectores:
 - Sector de profesorado:
 - D. Juan Carlos Moreno Piquero
 - D. José Manuel García Fraga
 - Sector del personal de Administración y Servicios:
 - D. Fermín Martín Izquierdo
 - D. José Ambrosio González González
 - Sector de Alumnado:
 - D. David Lorenzo Rodríguez
 - D. Honorio Román Marichal Reyes



6. Gerencia.

- Aprobar la contratación de carácter plurianual para la Gestión de Movilidad On-Line (Mobility Online).

El Secretario General

Fernando Luis Rosa González

